

*Guayaquil, Abril 19 del 2004*

*A los Accionistas de  
LECIDIECISEIS S. A.  
Presente.*

*Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los estados financieros por el ejercicio económico 2003.*

*Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo realizado.*

*La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos de la compañía obteniendo una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros.*

*En mi revisión no he observado asunto alguno que me haga pensar que los estados financieros que se acompañan no están presentados razonablemente de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.*

*Atentamente,*

**ING. JESSICA G. DE MARQUEZ DE LA PLATA  
COMISARIO.**



*26 ABR. 2004*